

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A.,**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 23 de MARZO DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Marzo del 2015, se reúnen los accionistas de la compañía COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.-DENOMINACION: COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A

2.-LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Sebastian de Benalcazar E8-135 y Jose de la Cuadra, sector la Armenia. La Junta se inicia en fecha 23 de Marzo de 2015 desde las Nueve horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión la señora María Estefanía Páez Cano y actúa como secretario Ad-hoc el señor Francisco Escudero V., Gerente General, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL
María Estefanía Páez Cano	\$12.000	\$12.000	12.000	\$12.000
Silvia Alexandra Lara Mejía	\$8.000	\$8.000	8.000	\$8.000
TOTAL	\$20.000	\$20.000	20.000	\$20.000

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:

La señora Presidenta expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.-Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico de 2014.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico de 2014.
- 3.- Conocimiento y resoluciones sobre el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2014.
- 4.- Designación de Comisario Principal de la empresa para periodo 2015.

La señora Presidenta, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por la señora Presidenta de la Junta.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- Se procede a dar lectura del informe de Gerente General por el año 2014, y se lo somete a consideración de la Junta General. Luego del conocimiento y las explicaciones del mismo, el informe es aprobado por unanimidad del 100% del capital social presente.

6.2.- Se procede a dar lectura del informe del Comisario de la Compañía por el año 2014, y se somete a consideración de la Junta General. Luego de las respectivas explicaciones el informe es aprobado por el 100% del Capital social presente.

6.3.- Se pone en conocimiento de la Junta General los estados financieros; Balance General, Estado de Resultados y anexos de la empresa del 2014.. Se aclara que se ha registrado como valor de Intangibles el valor de Usd 50.000,00 que corresponden a las Marcas de la empresa, y que se han registrado los valores al 2014 de Cuentas por Cobrar accionistas a Aportes para Futura Capitalización. Todos estos ajustes y registros contables se autorizan, y los Estados Financieros presentados son aprobados por unanimidad del 100% del capital social presente.

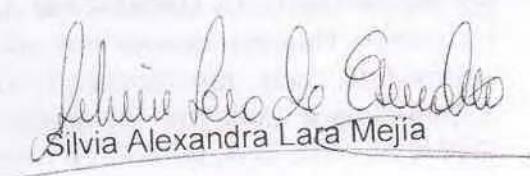
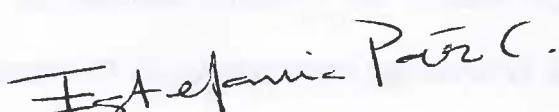
6.4.- El 100% de los accionistas deciden que se nombre al Sr. Fernando Samaniego S.; como comisario principal de la empresa para el periodo 2015.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otros asuntos a ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad por los Accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h30. Para constancia firman las señoritas Accionistas, la Presidenta de la Junta y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.



María Estefanía Páez Cano


Silvia Alexandra Lara Mejia

Maria Estefanía Páez Cano
PRESIDENTA Junta


Francisco Escudero V.
SECRETARIO AD-HOC